CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

Pereira, 28 de enero del 2026.

Asunto: **Constancia sobre verificación de antecedentes profesionales y matrícula profesional.**

GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.120.498.868 expedida en San Martín (Meta), abogado contratista del INFIDER, por medio de la presente dejo constancia:

Que he procedido a revisar y verificar los antecedentes profesionales, así como la tarjeta profesional y/o matrícula correspondiente a la profesión de Administración de Negocios Internacionales.

En el proceso de verificación, se ha evidenciado que, en relación con el certificado de antecedentes profesionales, la entidad correspondiente informa vía telefónica que *"en el momento no se está expidiendo el certificado de antecedentes, toda vez que para ello se requiere contar con la aprobación del Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines (CONPIA), Consejo que a la fecha y desde hace algún tiempo no cuenta con el quorum necesario para sesionar, debido a que no hay miembros formalmente designados por parte de las diferentes entidades que lo deben integrar, lo que le impide impartir aprobación alguna".*

Adicionalmente, y en cumplimiento de la Ley de Garantías, debo señalar que no fue posible solicitar a tiempo la certificación correspondiente a la entidad competente al momento de la contratación. No obstante, se informa que dicho trámite se encuentra actualmente en proceso.

Atentamente,



GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO
CC. 1.120.498.868 expedida en San Martín (Meta)
Abogado contratista – INFIDER